



R- DNAT-2022-1098

Salta, 12 de agosto de 2022

EXPEDIENTE 10.571/2022

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Geología a fs. 55 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2022, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedentes a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2022, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Geología - plan de estudios 2010, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
42.211.198	JIMENEZ, Gisel Marisol	<ul style="list-style-type: none"> • PALEONTOLOGÍA • GEOLOGÍA ESTRUCTURAL
37.960.714	VILLA, Carolina Angélica	<ul style="list-style-type: none"> • GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS • GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES



R- DNAT-2022-1098

Salta, 12 de agosto de 2022

EXPEDIENTE 10.571/2022

40.898.434	PEDANO, Mariano Daniel	<ul style="list-style-type: none"> • GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES • GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS • PRÁCTICA GEOLÓGICA V
37.777.733	BLANZARI, Carolina Gisela	<ul style="list-style-type: none"> • ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA
41.749.899	LÓPEZ, Jorge Alejandro	<ul style="list-style-type: none"> • GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS • GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES
43.438.981	LEIVA, Camila Fernanda	<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA GEOLÓGICA IV
39.218.739	GUTIERREZ, Mariana Emilia	<ul style="list-style-type: none"> • GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES
41.718.514	KANBOUR SOTO, Elias Agustín	<ul style="list-style-type: none"> • YACIMIENTOS MINERALES
35.044.464	REALES, Marcelo Eduardo	<ul style="list-style-type: none"> • GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES • PRÁCTICA GEOLÓGICA V
37.775.385	MILLAN, Luis Leandro	<ul style="list-style-type: none"> • GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES
39.896.439	TAPIA, Sonia	<ul style="list-style-type: none"> • ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA
36.397.245	PALAVECINO, Maria Fernanda	<ul style="list-style-type: none"> • GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina NO autoriza los pedidos de Cursado Fuera de Régimen de los siguientes alumnos:

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
35.044.464	REALES, Marcelo Eduardo	<ul style="list-style-type: none"> • GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa."
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT-2022-1098

Salta, 12 de agosto de 2022

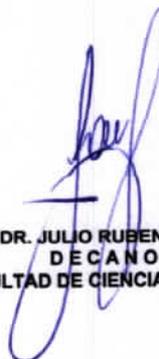
EXPEDIENTE 10.571/2022

37.775.385	MILLAN, Luis Leandro	• GEOLOGÍA DE LOS RECUSOS HÍDRICOS
39.896.439	TAPIA, Sonia	• YACIMIENTOS MINERALES
36.397.245	PALAVECINO, María Fernanda	• OPTATIVA: PALEOAMBIENTES SEDIMENTARIOS CONTINENTALES

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES